



COFIDES

**DIRECCIONES PARA SOLICITAR INFORMACIÓN
Y REMITIR SOLICITUDES**

OFICINAS CENTRALES

Príncipe de Vergara, 132
28002 Madrid

Teléfonos: (+34) 91 562 60 08
(+34) 91 745 44 80

Fax: (+34) 91 561 00 15

E-mail: cofides@cofides.es

DELEGACIÓN EN CATALUÑA

Pau Clarís, 172 - planta 5ª, puerta 2ª A
08037 Barcelona

Teléfono: (+34) 93 215 13 03

Fax: (+34) 93 467 53 46

E-mail: jose.salgado@cofides.es

DELEGACIÓN EN MÉXICO

Avenida Presidente Mazaryk, 473
Colonia Los Morales Polanco
11510 México D.F.

Teléfono: (+52) 55 5280 9577

Fax: (+52) 55 9138 6045

E-mail: abtorre@comercio.mityc.es

DELEGACIÓN EN MARRUECOS

33, Bvd Moulay Youssef, 1 ère étage
Casablanca

Teléfono: (+212) 5 22 47 56 22

Fax: (+212) 5 22 47 56 88

E-mail: nmontoya@comercio.mityc.es

www.cofides.es



La Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A. comunica que la información publicada en este folleto es la vigente en la fecha de su edición y tiene únicamente un carácter informativo. COFIDES se reserva el derecho de suspender su difusión total o parcial y de modificar su contenido sin previo aviso. Las últimas actualizaciones se encuentran disponibles en www.cofides.es



LÍNEA
DE
FINANCIACIÓN
DE
INVERSIONES
DEL
SECTOR
SERVICIOS

FINSER 



FINSER

La Línea de Financiación
de Inversiones del Sector Servicios
es una facilidad puesta en marcha
por COFIDES dirigida a financiar
a medio y largo plazo proyectos
de inversión en el exterior, acometidos
por empresas de este sector y en los
que exista algún tipo de interés español.



SECTORES OBJETIVO

Aquéllos que para acometer su expansión internacional se vean obligados a incurrir en inversiones en el exterior (especialmente en activos intangibles) **que deban financiarse a medio y largo plazo**. Entre ellos pueden citarse los siguientes:

- Ingeniería civil y de procesos.
- Consultoría.
- Bufetes de abogados.
- Gabinetes de arquitectura.
- Agencias de viajes.
- Software.
- Franquicias.
- Distribución y comercialización.

PAÍSES ELEGIBLES

■ **Todos los países del mundo**, salvo España. En países desarrollados sólo podrán apoyarse proyectos a través de instrumentos de capital y próximos al quasi-capital. Se otorgará prioridad a los países incluidos por la Administración Comercial Española en el Plan Integral de Desarrollo de Mercados (PIDMs).

PRODUCTOS FINANCIEROS

- **Préstamos de coinversión** (con remuneración ligada a los resultados del proyecto).
- **Préstamos ordinarios a medio y largo plazo** al proyecto o al inversor español.
- **Préstamos multiproyecto**, para que el inversor pueda acometer su plan previsto de implantación en varios países en un período de tiempo determinado.

LÍMITE DE COMPROMISO POR PROYECTO

■ El importe mínimo de financiación es de **250.000 euros**, con un **máximo del 50% del volumen de inversión del proyecto**. En algunos casos, y en función de las garantías ofrecidas, **este porcentaje podrá llegar hasta el 80%**.

PLAZOS

■ Normalmente se establecerá un **plazo de amortización de 3 años** con un periodo máximo de **un año de carencia**. En casos excepcionales, puede considerarse la posibilidad de elevar el plazo de amortización a 5 años.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Todas las propuestas de inversión recibidas son **estudiadas con la máxima diligencia** y sometidas, en función de su importe y el producto financiero de que se trate, a la instancia de decisión que corresponda.

Existen algunos **criterios de especial relevancia** para la valoración de cualquier operación:

- Capacidad empresarial de los promotores.
- Viabilidad y rentabilidad económica del proyecto.
- Compromiso de los inversores en el proyecto.
- Clima favorable a la inversión extranjera en el país receptor.
- Contribución a la internacionalización de la economía española.
- Contribución al desarrollo del país receptor.
- Adecuada gestión de los aspectos medioambientales y sociales del proyecto.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

- Empresas con Estados Financieros auditados en los tres últimos ejercicios.
- Empresas con una situación económica y financiera equilibrada y saneada.

¿CUÁNDO PRESENTAR UN PROYECTO DE INVERSIÓN?

El inversor debe dirigirse a **COFIDES**, formulando una solicitud, preferiblemente **en las primeras fases del proceso de materialización del proyecto**.

CONTENIDO BÁSICO DE LA SOLICITUD

Descripción del proyecto y del promotor

- Razones que han llevado al promotor a acometer el proyecto.
- Memoria del proyecto. Situación actual y calendario previsto de ejecución.
- Análisis del mercado.
- Descripción del promotor (memoria, capacidad técnica y comercial, experiencia internacional) y, en su caso, de los socios locales.
- Necesidades de personal. Currículum vitae del equipo de gestión de proyecto.

Información económica y financiera

- Solicitud de apoyo financiero que se hace a COFIDES.
- Estados Financieros auditados del promotor (3 últimos ejercicios) y, en su caso, de los socios locales.
- Estado de Origen y Aplicación de Fondos del proyecto con detalle de sus diferentes partidas y financiadores.
- Proyecciones financieras (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Flujos de Caja) del proyecto y del promotor y/o garante, detallando las hipótesis básicas utilizadas en su elaboración (con horizonte temporal análogo al eventual plazo de permanencia de COFIDES en el proyecto descrito en el punto Solicitud de apoyo financiero).

Aspectos medioambientales y sociales relevantes del proyecto

- Formulario medioambiental y social según modelo proporcionado por COFIDES.